



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución del CPE N° 322/10 se ha definido aprobar el apartado correspondiente al nivel secundario por el que se determina el alcance y competencias de títulos para cargos de Preceptor, Secretario, Prosecretario y Auxiliar docente;

Que por lo detallado precedentemente la Comisión de Títulos ordena los títulos docentes del nivel medio para el desempeño de los cargos de secretario- código 100-, prosecretario – código 101- y preceptor- código 200-, según lo establecido por Resolución del CPE N° 322/10;

Que es necesario ordenar el Manual de títulos vigentes y rectificar las titulaciones con perfiles para los cargos;

Que la Comisión de títulos debe subsanar los errores detectados en los perfiles para los cargos mencionados precedentemente;

Que dicha Comisión estableció la incumbencia docente para el cargo “Auxiliar Docente”, para el título Profesor en Estético Expresiva con orientación en Cerámica (Código 430);

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 43/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER para los títulos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución;
las incumbencias correspondientes para los cargos de Preceptor, Secretario, Prosecretario y que fueron omitidos involuntariamente en el proceso de implementación de la Resolución 322/10.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER para el título que se detalla a continuación, la incumbencia correspondiente para el cargo de auxiliar docente (Cód. 500):

DOCENTE:

PROFESOR EN ESTÉTICO EXPRESIVA CON ORIENTACIÓN EN CERÁMICA. Cód. 430

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCION N° 2623

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



CARGOS	INCUMBENCIAS	
	DOCENTE	SUPLETORIO
SECRETARIO - CÓDIGO 100-	PROFESOR EN	CERTIFICADO DE COMPETENCIA/ APTITUD PROFESIONAL/ EXPERTO/ EN CARPINTERIA DE MUEBLES. Cód. 731
	ESTETICO	INGENIERO ELECTRICISTA / ELECTRONICO. Cód. 798
	EXPRESIVA CON	LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EDUCACIONAL. Cód. 832
PROSECRETARIO - CODIGO101-	ORIENTACION EN	ANALISTA EN CONTROL DE GESTION. Cód. 1350
	CERAMICA. Cód. 430	ARQUEOLOGO. Cód. 1388
PRECEPTOR - CÓDIGO 200-		LICENCIADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CIENCIAS POLITICAS. Cód. 1821
		EXPERTO EN GRANJA. Cód. 1637
		PROGRAMADOR. Cód. 2966
		TECNICO UNIVERSITARIO EN MINERIA O EN MINAS O CON ORIENTACION EXPLORACION Y PERFORACIONES LABOREO MINERO PLANTAS DE MOLIENDA Y CONCENTRACION. Cód. 3294
		TECNICO CONSTRUCTOR NAVAL. Cód. 1249
		ESPECIALIZACION EN INFORMATICA EDUCATIVA A DISTANCIA. Cód. 1628
		CERTIFICADO/ AUXILIAR DE CAPACITACION PRACTICA EN COCINA Y REPOSTERIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS. Cód. 3618
		ANALISTA/ ADMINISTRATIVO CONTABLE/ EN ADMINISTRACION CONTABLE. Cód. 4282
		TECNICO SUPERIOR EN COCINA. Cód. 4153